



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

2670

Executòria N° 0000021/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MARIA DEL CARMEN CORTES CORTES, SORAYA GONZALEZ MANZANO, VERONICA ISERN FERRAGUT a fin de que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Vía Alemania num. 5-2º, a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo:

CONDENO a VERONICA ISERN FERRAGUT, MARIA DEL CARMEN CORTES CORTES y SORAYA GONZALEZ MANZANO , como autoras responsables de una falta de AMENAZAS la pena de quince días de multa a razón de 5 euros diarios cada una de ellas, como autoras de una falta de MALOS TRATOS a la pena de veinte días de multa, a razón de 5 euros diarios cada una de ellas y como autoras de una falta de HURTO a la pena de un mes de multa cada una de ellas a razón de 5 euros diarios y a que conjunta y solidariamente indemnicen a Eroski con 11,75 euros. Se deja sin efecto la orden de alejamiento de fecha 29-12-2011, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

